

expreso

diario de la vida nacional

Año 16 N° 5.738
3 SECCIONES 32 PAGINAS

precio del ejemplar
S/. 50,00 en todo el país

VIERNES MARZO 31, 1989

REPÚBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA AGROTECNICA S.A. (ASA) Y LA RECTIFICACION DE LA MISMA.

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La

escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía AGROTECNICA S.A. (ASA) se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 28 de Octubre de 1987,

ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, doctor Gustavo Falconí Ledesma la misma que ha sido rectificada mediante escritura pública otorgada ante el mismo Notario

el 16 de diciembre de 1987; han sido aprobadas por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Carol Geiger Friedberg, mediante Resolución No. 89-2-1-1-00782

el 13 MAR. 1989 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón, con el No. 3.265 el 22 de Marzo de 1989.

2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de las

escrituras públicas antes mencionadas el señor ingeniero Walter Looz Looz, casado, de nacionalidad ecuatoriana;

domiciliado en esta ciudad y en su calidad de Gerente de la indicada compañía.

3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la

compañía se aumenta en la suma de S/. 4'300.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/. 6'000.000,00.

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento

de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: Por capitalización de las reservas legales S/. 1'000.000,00; por capitalización de las reservas facultativas S/. 3'300.000,00.

5.- NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.- La nómina

de accionistas suscritores es la siguiente: Erwin Bernitt Zevallos; Juana Dillon R., ingeniera Socorro de Zuñiga, Jorge Rivera A., Julio Flores G., e ingeniero Cosme Ottati.

6.- REFORMA DE ESTATUTOS: Como consecuencia del

aumento de Capital, se reforma el Artículo Cuarto del Estatuto Social el mismo que dirá: El capital social es de SEIS MILLONES DE SUERES (S/. 6'000.000,00) y está dividido en seis mil acciones nominativas, ordinarias, de un mil sueres cada una, numeradas del cero cero uno al

seis mil.

Guayaquil, 29 de Marzo de 1989

Ab. Norma Iturralde Arévalo

SECRETARIA DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA GUAYAQUIL (E)

410007